

**CONVOCATORIA DE UNA BECA DE UNA BECA DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS-
Vicerrectorado de Participación Social
Resolución de 12 de enero de 2011**

La Comisión Evaluadora a que se refiere el Apartado 7 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 12 de enero de 2011, por la que se convoca una beca de formación en prácticas para el Vicerrectorado de Participación Social-Oficina de Voluntariado y Solidaridad, y de conformidad con las bases establecidas en la misma, HA RESUELTO:

- PRIMERO.- Aprobación de la relación de solicitudes admitidas contenida en el ANEXO I.
- SEGUNDO.- Proponer a los candidatos que figuran en el ANEXO I para la concesión de la ayuda tal como se indica en el mismo.

Contra esta Propuesta podrá recurrirse ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma en la página web de la Universidad.

Sevilla, 2 de febrero de 2011.

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN,

LA SECRETARIA
DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Rosalía Martínez García
VICERRECTORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Fdo.: María Isabel Alonso Martínez
DIRECTORA DEL ÁREA DE
ESTUDIANTES